

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

34850 *Resolución de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana, sobre la relación de bienes y derechos a expropiar en el término municipal de Siete Aguas, para la construcción de la carretera de acceso y el vertido de aguas pluviales y residuales para el Centro Penitenciario Levante II.*

Se hacen públicos los terrenos necesarios para la carretera de acceso y el vertido de aguas pluviales y residuales del Centro Penitenciario de Siete Aguas, relacionándose los bienes y derechos afectados que a continuación se describen, a los efectos del preceptivo trámite de información pública, dando así cumplimiento a lo dispuesto en los arts. 17 y 18 del Reglamento aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957 (BOE de 20 de junio de 1957), que desarrolla la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 (BOE de 17 de diciembre de 1954).

De conformidad con los arts. 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 (BOE de 17 de diciembre de 1954), se acuerda que la mencionada relación individual de bienes y derechos sea publicada en el BOE, en el BOP, en los diarios ABC y Levante, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Siete Aguas, en cuyo término municipal radican los bienes y derechos afectados, para que dentro del plazo de 15 días, contando a partir de la fecha de la última de dichas publicaciones, puedan los interesados formular las alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material o legal, así como tener acceso y poder consultar el informe sobre la necesidad de iniciar expediente de Expropiación Forzosa y urgente ocupación de las parcelas afectadas por la carretera de acceso y el vertido de aguas pluviales y residuales del Centro Penitenciario Levante II en Siete Aguas.

Dicho informe se encuentra a disposición de los interesados, igualmente durante el plazo de quince días, en la sede de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana, unidad de Asuntos Generales (actualmente, en la C/ Colón, 60-7ª, 46004 Valencia) y en el Registro General de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias (calle de Alcalá, 38, 28014 de Madrid), en horario de oficina, de 9:00 a 14:00 horas.

Las alegaciones podrán presentarse en el Registro General de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias (C/ Alcalá 38, 28014 Madrid), en el Registro General de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana (C/ Joaquín Ballester, 39, 46009 Valencia), o en cualquier otro órgano administrativo previsto en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS A EXPROPIAR EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE SIETE AGUAS, PARA LA CARRETERA DE ACCESO Y EL VERTIDO DE AGUAS PLUVIALES Y RESIDUALES DEL CENTRO PENITENCIARIO

PARCELAS AFECTADAS VERTIDO CENTRO SIETE AGUAS								
Exp	PG	PARC	TITULAR	DNI	SUPERFICIE CATASTRAL	Expropiación Definitiva (m2)	Servidumbre (m2)	Ocupación Temporal (m2)
16	8	33	CAMPOS DEL PICO NEVERA, S.L.	B96784467	235.893,00	-	304,00	202,00
17	6	20	CAMPOS DEL PICO NEVERA, S.L.	B96784467	6.687,00	-	876,00	582,00
18	6	22	AYUNTAMIENTO SIETE AGUAS (MONTES PÚBLICOS)	P4623100G	1.390.033,00	-	106,00	57,00
19	6	19	FINCA JUAN ALFONSO RIOS, S.L.	B96733738	88.676,00	-	1.072,00	715,00

20	6	154	MANUEL ZAPLANA FUENTES	19299934J	75.214,00	-	1.298,00	863,00
					TOTAL	0,00	3.656,00	2.419,00

PARCELAS AFECTADAS CARRETERA DE ACCESO CENTRO SIETE AGUAS								
Exp	PG	PARC	TITULAR	DNI	SUPERFICIE CATASTRAL	Expropiacion Definitiva (m2)	Servidumbre (m2)	Ocupacion Temporal (m2)
1	8	32	Campos del Pico Nevera, S.L.	B96784467	175.038,00	0,00	97,63	2.310,72
2	11	9024	Direccion Provincial de Fomento(auntovia Madrid-Valencia)	S4617007B	117.780,00	2.360,02	0,00	910,17
3	8	9010	Ayuntamiento de Siete Aguas	P4623100G	3.287,00	721,97	0,00	82,61
4	8	120	Estación de Servicio Torrent, S.L.	B46147872	42.086,00	3.027,43	0,00	921,41
5	8	121	Ayuntamiento de Siete Aguas	P4623100G	4.482,00	1.334,00	0,00	257,21
6	8	25	Infraestructura y Desarrollo, S.L.	B46933339	2.711,00	2.623,61	0,00	0,00
7	8	27	Infraestructura y Desarrollo, S.L.	B46933339	3.284,00	1.253,08	0,00	1.208,62
8	6	9014	Ayuntamiento de Siete Aguas	P4623100G	46.886,00	682,57	0,00	0,00
9	6	1	Ayuntamiento de Siete Aguas	P4623100G	17.463,00	791,36	0,00	0,00
10	6	9018	Confederacion Hidrografica del Júcar	Q4617001E	4.444,00	93,44	0,00	0,00
11	6	4	Campos del Pico Nevera, S.L.	B96784467	315,00	241,80	0,00	0,00
12	6	5	Ernesto García Martínez	19691243T	481,00	304,65	0,00	0,00
13	6	9004	Direccion Provincial de Fomento(auntovia Madrid-Valencia)	S4617007B	168.635,00	2.060,36	0,00	319,80
14	6	9005	Ayuntamiento de Siete Aguas	P4623100G	16.315,00	760,79	0,00	22,58
15	8	33	Campos del Pico Nevera, S.L.	B96784467	235.893,00	2,00	0,00	54,54
					TOTAL	16.257,08	97,63	6.087,66

Valencia, 7 de octubre de 2010.- El Delegado del Gobierno, Ricardo Peralta Ortega.

ID: A100074549-1